

CUENTA ESPECIAL ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRACION DE RECURSOS

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
CUENTA ESPECIAL ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRACION DE RECURSOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Esta cuenta corresponde a recursos recibidos de terceros para su administración y ejecución, de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los convenios, estos se manejan en el patrimonio disminuyéndolo a medida que se utilizan.

Está conformada por los siguientes contratos y/o convenios:

- DAPRE - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 238 de 2013.

Este Contrato Interadministrativo No. 238 de 2013 tiene como objeto prestar el servicio de asistencia técnica en el desarrollo de los proyectos para la PRIMERA INFANCIA, dentro del marco de la estrategia de atención integral a la primera infancia a nivel nacional de cero a siempre, y por un valor de 11.774.444, de acuerdo al modificatoria 4 de 2014 del contrato.

- COLCIENCIAS – CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION No. 570 de 2013.

Convenio de Cooperación No. 570 de 2013 tiene como objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos con el fin de realizar el diseño, la adecuación y la dotación y puesta en marcha de las oficinas de Innovación y Desarrollo Regional en los municipios que sean de interés para las partes, es por un valor de 341.076 de los cuales Findeter aportara 41.077 en especie.

- COLCIENCIAS – CONVENIO DE COOPERACION No. 266 de 2014.

Este Convenio de Cooperación No. 266 de 2014 tiene como objeto aunar esfuerzos para apoyar el programa “Diamante Caribe y Santanderes” en virtud del memorando de entendimiento suscrito el cuatro (4) de septiembre de 2013, es por un valor de 1.000.000.

- DNP-CHAPARRAL – Contrato Interadministrativo 378 de 2014.

Prestar el servicio de asistencia técnica para la contratación de los estudios de factibilidad, estudio de suelos, diseños arquitectónicos, de estructura, eléctricos, Hidráulicos y sanitarios, del bien inmueble ubicado en el municipio de chaparral (Tolima), donde se desarrolla el piloto de los centros Integrados de Servicios CIS, es por un valor de 254.000.

- IDEA – Convenio marco de asociación 0274 de 2014.

Desarrollar la “Etapa A Diagnostico Estratégico y Claves de Futuro” para la subregión de Urabá y Magdalena Medio Antioqueño, de la Estrategia Diamante caribe y Santanderes de Colombia, es por un valor de 300.000 de los cuales Findeter aportara 60.140 en especie.

Aunar esfuerzos para desarrollar la “Etapa B: Hipótesis de Proyectos Estratégicos y soluciones Digitales para la configuración del Diamante” y “Etapa C: libro Blanco y estrategia de difusión del Diamante” para las subregión de Urabá y Santanderes de Colombia, es por un valor de 700.000 y Findeter realizara aportes en especie valorados en 139.679.

- CORMAGDALENA – Convenio marco de asociación

Aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades de análisis territorial, estudios, investigación y/o ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura física y/o digital de la cuenca del rio Magdalena como eje vertebral del territorio Diamante, relacionados con el Proyecto “Diamante Caribe y Santanderes” liderado por FINDETER. Es por valor de 300.000

- PASTO – Convenio Interadministrativo 005 de 2015

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para adelantar las actividades de divulgación y socialización del Plan de Acción de pasto, producto principal del desarrollo del programa de ciudades Sostenibles y Competitivas en la ciudad. Es por un valor de 75.400 y Findeter realizara un aporte hasta por un valor de 75.400.

- MONTERIA – Contrato Interadministrativo 002 de 2015

Prestar por parte de FINDETER al Municipio de Montería el servicio de asistencia técnica y administración de recursos necesaria para contratar la firma consultora que realice el Proyecto denominado “Desarrollo de inventario y diagnóstico de movilidad haciendo énfasis en su sistema semafórico en general”, en el Municipio. Es por valor de 120.000

- VALLEDUPAR – Convenio Interadministrativo 22 de 2015

Aunar esfuerzos para llevar a cabo la elaboración del Plan Maestro del Ecoparque Lineal del Rio Guatapuri en Valledupar. Es por valor de 240.000

- BARRANQUILLA – Convenio Interadministrativo de 2015

Prestar el servicio de asistencia técnica, para el desarrollo de las actividades asociadas a la contratación y entrega de los estudios y diseños del SITP - sistema de integrado de transporte público de Barranquilla y su Área Metropolitana y el sistema de parqueaderos y terminales intermodales. Es por valor de 4.924.000

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Adicionalmente con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado.

El administrador del fondo o cuenta especial administrado, ha efectuado un análisis sobre la clasificación de los grupos designados según el decreto 2784 de 2014, y se determinó que no encaja en ninguna de la clasificaciones allí descritas; por tal razón se continuara aplicando lo dispuesto en el decreto 2649 de 1993, y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Disponible:

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta cada convenio tales como: Caja, depósitos en bancos y otras entidades financieras, y las remesas en tránsito de cheques negociados.

Cuentas Por Cobrar:

Registra los valores pendientes de cobro anticipos a contratos, y demás sumas por cobrar originados en el desarrollo de los convenios.

Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el desarrollo del objeto social de los convenios, y rendimientos financieros que deben ser girados al tesoro nacional.

Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos.

NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se reflejan los recursos depositados por los convenios con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE, Colciencias, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Cormagdalena, el Instituto para el desarrollo de Antioquia – IDEA, Pasto, Montería, Valledupar y Barranquilla, así mismo los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Los recursos de estos convenios se manejan en cuentas bancarias independientes.

No existe restricción sobre su disponibilidad. Ni partidas conciliatorias.

A 31 de diciembre el saldo disponible por cada convenio es:

| Disponible | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Banco - Sudameris DAPRE | 448 | 715 |
| Banco - Bancolombia COLCIENCIAS 570 | 1,045 | 281,499 |
| Banco - Bancolombia COLCIENCIAS 266 | 0 | 42 |
| Banco - Bancolombia DNP-CHAPARRAL | 40,977 | 69,327 |
| Banco - Bogotá CORMAGDALENA | 30,366 | 99,389 |
| Banco - Bancolombia IDEA | 33,945 | 175,884 |
| Banco - Bancolombia PASTO | 422 | 394 |
| Banco - Bancolombia MONTERIA | 40,141 | 35,191 |
| Banco - Bancolombia VALLEDUPAR | 42 | 241,313 |
| Banco - Bancolombia BARRANQUILLA | 6,143 | 0 |
| Total Disponible | <u>153,529</u> | <u>903,754</u> |

Rendimientos:

- En el caso del DAPRE los rendimientos financieros se deben transferir a la Sociedad de Activos Especiales – SAE sociedad comercial de economía mixta adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- En el caso de COLCIENCIAS Serán Utilizados para la ejecución del convenio, y si al finalizar existen rendimientos deberán ser reintegrados a Colciencias
- En el caso de DNP deben reintegrarse una vez finalizado el convenio
- En el caso del IDEA, Cormagdalena, Pasto, Montería, Valledupar y Barranquilla deben reintegrarse una vez finalizado el convenio.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

La cuenta por cobrar al 31 de diciembre comprendía:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Diversos (1) | 2,486 | 1,123 |
| Total Cuentas por Cobrar | <u>2,486</u> | <u>1,123</u> |

(1) Corresponden a la Retención en la Fuente por rendimientos financieros.

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre las cuentas por pagar incluían:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Honorarios y Reintegros (1) | 17,076 | 234,601 |
| Rendimientos (2) | 54,063 | 41,322 |
| Impuestos y Contribuciones | 0 | 299 |
| Total Cuentas por Pagar | <u><u>71,139</u></u> | <u><u>276,222</u></u> |

(1)Corresponde al reintegro a Findeter por impuestos pagados de los convenios el valor de 17.076.

(2)Corresponden al saldo de los rendimientos generados por las cuentas bancarias de los convenios.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--------------|----------------------|----------------------|
| COLCIENCIAS | 1,122 | 11,212 |
| DAPRE | 37 | 4 |
| IDEA | 15,233 | 12,618 |
| DNP | 9,393 | 4,601 |
| CORMAGDALENA | 1,526 | 10,536 |
| PASTO | 452 | 425 |
| MONTERIA | 13,638 | 514 |
| VALLEDUPAR | 69 | 1,412 |
| BARRANQUILLA | 12,593 | 0 |
| Total | <u><u>54,063</u></u> | <u><u>41,322</u></u> |

NOTA 6.- PATRIMONIO

El valor de los aportes recibidos de los convenios se presenta a continuación:

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|-------------------------|----------------------|-----------------------|
| Aportes Convenios | 11,610,109 | 12,145,782 |
| Uso de los Recursos | (11,525,234) | (11,517,127) |
| Total Patrimonio | <u>84,877</u> | <u>628,655</u> |